

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 357/2010

Rawson (Chubut), 16 de noviembre de 2010

VISTO: El Expediente N° 29.521, año 2010, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 29-AVP-10 – Adquisición de Chapas Metálicas (Expte. N° 02165-S-10)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 112) mediante Dictamen N° 183/10 y al Contador Fiscal a fs. 113) mediante Dictamen N° 423/2010 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES